LOS RESTOS DE COLON

Published @ 2017 Trieste Publishing Pty Ltd

ISBN 9780649126484

Los restos de Colon by Real Academia de la Historia

Except for use in any review, the reproduction or utilisation of this work in whole or in part in any form by any electronic, mechanical or other means, now known or hereafter invented, including xerography, photocopying and recording, or in any information storage or retrieval system, is forbidden without the permission of the publisher, Trieste Publishing Pty Ltd, PO Box 1576 Collingwood, Victoria 3066 Australia.

All rights reserved.

Edited by Trieste Publishing Pty Ltd. Cover @ 2017

This book is sold subject to the condition that it shall not, by way of trade or otherwise, be lent, re-sold, hired out, or otherwise circulated without the publisher's prior consent in any form or binding or cover other than that in which it is published and without a similar condition including this condition being imposed on the subsequent purchaser.

www.triestepublishing.com

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

LOS RESTOS DE COLON



·LOS

RESTOS DE COLON

INFORME

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

AL GOBIERNO DE S. M.

SOBBE

DE LOS VERDADEROS RESTOS DE CRISTÓVAL COLON EN LA IGLESIA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO

Publicado por el Ministerio de Fomento

MADRID

IMPRENTA Y FUNDICION DE M. TELLO
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. N.
ISABel la Católica, 23
1879

Presidencia del Consejo de Ministros.— Excmo. Señor: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer remita á V. E., como de su Real órden lo ejecuto, los adjuntos documentos, remitidos por el Cónsul de España en Santo Domingo, referentes al hallazgo de los verdaderos restos de Cristóbal Colon, á fin de que esa Real Academia informe á esta Presidencia con la brevedad posible cuanto se le ofrezca y parezca sobre tan importante asunto. — Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1877.—Cánovas.—Sr. Director de la Real Academia de la Historia.

Real Academia de la Historia.—Excelentísimo Señor: La Real Academia de la Historia ha examinado muy detenidamente los documentos, remitidos por V. E. y por los señores Ministros de Estado y Ultramar, acerca del supuesto hallazgo de los restos de Cristóbal

Colon en la Iglesia Catedral de Santo Domingo. En vista de ellos, y cumpliendo lo dispuesto en la Real órden de 23 de Octubre del año próximo pasado, ha redactado el Sr. Don Manuel Colmeiro, individuo de número y Censor de este Cuerpo literario, el adjunto Informe, que ha sido aprobado por la Academia, y tenemos la honra de dirigir á V. E. de acuerdo de la misma, proponiéndole al mismo tiempo, atendida la importancia del asunto de que en dicho Informe se trata, que el Gobierno, si lo estima conveniente, mande hacer una edicion numerosa de este documento, ó que autorice á la Academia para hacerla. - Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Noviembre de 1878.-Excmo. Schor: Aureliano Fernandez Guerra, Director accidental.-Pedro Sabau. Secretario.-Exemo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Presidencia del Consejo de Ministros.— Exemo. Señor: Por Real órden de 23 de Octubre del año próximo pasado, se dispuso que la Academia de la Historia emitiese su parecer respecto al supuesto hallazgo de los restos de Colon, que se anunció habia tenido lugar en la capital de la República de Santo Domingo en Setiembre anterior. Aquella Ilustre Corporacion ha dado cumplimiento á su encargo, en los términos que aparece del adjunto Informe; y como importa á la exactitud histórica y la honra de la Nacion que tan concienzudo trabajo sea pública y extensamente conocido, para evitar que la opinion se extravie en punto de tanto interes para la gloria patria, S. M. se ha servido ordenar que el expresado Informe se remita á ese Ministerio para que por el mismo, y con cargo al capítulo diez y seis de su presupuesto especial, ó cualquiera otro que se juzgue más aplicable al caso, se ordene la publicacion de dicho Informe; encareciendo á V. E. que si no hay dificultad, los trabajos respectivos se hagan bajo la dirección y vigilancia de la misma Academia. - De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.-Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Diciembre de 1878 .-A. Cánovas del Castillo. - Sr. Ministro de Fomento.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ÓRDEN.

Exemo. Señor: En virtud de lo dispuesto por Real órden, fecha 17 del actual, comunicada por la Presidencia del Consejo de Ministros; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que, bajo la dirección y vigilancia de un individuo de la Real Academia de la Historia, se proceda á hacer una numerosa tirada del Informe emitido por la misma sobre el supuesto hallazgo de los restos de Colon en la República de Santo Domingo, satisfaciéndose los gastos que origine este servicio con cargo al capítulo diez y seis, artículo primero del presupuesto vigente, partida para la impresion de manuscritos y reimpresion de obras propiedad del Estado.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 19 de Diciembre de 1878.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria.

UNIVERSITY OF CALIFORNIA.

EXCMO. SEÑOR:

Gozaba España de la quieta y pacífica posesion de las cenizas del insigne navegante que inmortalizó su nombre con el descubrimiento del Nuevo Mundo, posesion no interrumpida, ni disputada por espacio de casi cuatro siglos, cuando á deshora rompieron el silencio las cién trompas de la fama, anunciando á todas las gentes y naciones el providencial hallazgo de los verdaderos restos de Cristóval Colon en la Iglesia Catedral de Santo Domingo.

El dia 10 de Setiembre de 1877 fué celebrado el maravilloso suceso con grandes demostraciones de público regocijo. Apenas la Gaceta del Gobierno Dominicano imprimió carácter oficial á la noticia, al tañido alegre de las campanas y al estruendo de la artillería se añadió el clamor «de millares de personas cuyo entusiasmo rayaba en delirio.» El Rdo. Obispo de Orope, Delegado
de la Santa Sede cerca de aquella República
y Vicario apostólico de su Archidiócesis, actor principal en todas las escenas que al
caso se refieren, ordenó una lucida procesion, y dispuso que en todas las iglesias se
cantase un solemne Te Deum en accion de
gracias al Cielo por tan singular merced, la
cual va tan fuera del curso ordinario de los
sucesos humanos, que sin duda tiene ciertos visos de milagro.

No satisfecha la piedad del Rdo. Don Fr. Roque Cocchia con las demostraciones de júbilo propias del primer calor de los ánimos, resolvió perpetuar la memoria del venturoso hallazgo, mandando que el Te Demn fuese repetido todos los años en igual dia; y la religion y la política se dieron la mano para ennoblecer y ensalzar la República Dominicana con el establecimiento de una fiesta nacional.

En fin, el gobierno, el clero y el pueblo de Santo Domingo, anticipándose al fallo del tribunal de la Historia, estimaron el descubrimiento de los verdaderos restos de Cristóval Colon cosa juzgada; y sin embar-